República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00907.

En atención a la manifestación elevada por la abogada **MARIA ALEJANDRA CORTES RAMIREZ**, el Despacho la releva y en consecuencia se designa como nuevo auxiliar en el cargo de curador *ad litem* a **OSCAR IVÁN GARZÓN GUEVARA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.013.576.976, Tarjeta Profesional No. 190.229 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico *ogarzong@abogadosbaluarte.com* quien ejerce habitualmente la profesión, tomado del expediente **2019-00746.**

Se recuerda al auxiliar designado que su desempeño es de forzosa aceptación, so pena de incurrir en una falta a la debida diligencia profesional, y las sanciones pecuniarias establecidas en la ley.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 118 de 6 de octubre de 2023.

J.C.

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fb9802fbb6f1c6094b644e1096c1193d4ef89d4d2a21023a61dd8e5ff8dd683**

Documento generado en 05/10/2023 06:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica